

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 11, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3 y 4 de agosto de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
13. Sr. Joel Rosario Santiago
14. Sr. Daniel Santiago Rojas
15. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:

Leslie A. Rivera González

LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 1
Resolución Núm. 11

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

“PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE UN BONO DE NAVIDAD A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Ley Número 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada, autoriza la concesión de un bono de Navidad a los empleados y funcionarios públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, disposición legal que se hizo extensiva a los municipios, siempre que la Legislatura Municipal aprobara la correspondiente legislación.

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ordenanza Número 13, Serie 2004-2005 del 5 de noviembre de 2004, se autorizó la concesión de un bono de Navidad por una cuantía de hasta \$1,000.00 por empleado o funcionario de la Rama Ejecutiva y Legislativa del Municipio Autónomo de Humacao en virtud de la Ley Número 28 del 28 de abril de 1996.

POR CUANTO: En el presupuesto del Municipio de Humacao correspondiente al año fiscal 2006-2007, se aprobaron partidas que permiten la concesión de un bono de Navidad de \$1,000.00 por empleado o funcionario que califique.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:

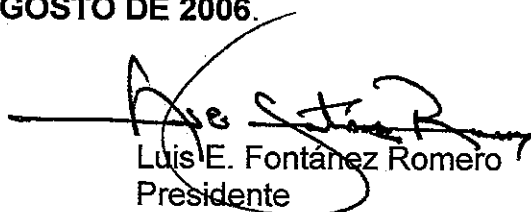
SECCIÓN 1: Se autoriza la concesión de un Bono de Navidad a los empleados y funcionarios del Municipio Autónomo de Humacao, Puerto Rico, equivalente a una cuantía de hasta \$1,000.00.

SECCIÓN 2: Las disposiciones de esta Resolución no se aplicarán al Alcalde de Humacao.

SECCIÓN 3: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Una vez aprobada esta Resolución, copia de la misma será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de la Administradora Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipal, Oficina de Recursos Humanos, al Secretario Municipal y demás departamentos municipales pertinentes, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO
EL 4 DE AGOSTO DE 2006.**


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 14 DE agosto DE
2006 Y FIRMADA POR MÍ EL 14 DE agosto DE 2006.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde